

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 29 DE AGOSTO DE 1826.

LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAUTISTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 27', y se oculta á las 6 h. y 33'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 80.	75 9.	NNO	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 55	79 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 40.	77 3.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.ª Bajamar á las 4 h. 59' mad. 2.ª Bajamar á las 5 h. 29' tard.
1.ª Altamar á las 11 h. 15' mañ. 2.ª Altamar á las 11 h. 42' noh.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 18 de Julio último

Paris 15 de Julio. = Varios buques que llegaron el 2 del corriente á S. Sebastian, fueron perseguidos por corsarios insurgentes en la costa de Galicia. En una semana cinco ó seis buques españoles han sido apresados, dos de ellos proceden de Bayona.

Gravesend 15. = Ha llegado de Cadiz *Samuel y Ann*, cap. Howes.

Idem 16. = De Malaga *Sebanen*, cap. Blake.

Idem 17. = De Almeria *Salamanca*, cap. Boyd, y salió el 13 para Tenerife *Mary*, cap. Watson.

Deal 17. = Ha llegado de Tenerife *Traveller*, cap. Hamilton

Cowes 15. = De Matanzas *Adeline*, cap. Martin.

Poole 16. = De Matanzas *Orleans*, cap. Smith.

Idem.—De la Habana *Chas Henry*, cap. Evans.

Falmouth 14.—Salió para Cadiz *Siren*, cap. Lochley.

Guernesey 14.—Entró de la Habana *Caledonia*, capitán Gifford.

Liverpool 15.—De Capeche *Olive*, cap. Davies.

Dublin 15.—De Cadiz *Jane*, cap. Owen.

Belfast 15.—De Tenerife *Fancy*, cap. Ritchie.

Lóndres 9 de Agosto.

Varias voces de todas especies que han corrido hoy en la lonja han causado una gran variedad en los fondos públicos. Todas estas supuestas noticias y las considerables ventas que se han hecho han dado margen a que los cinco por ciento consolidados hayan bajado de $79\frac{1}{4}$ á $78\frac{5}{8}$.

Tambien han bajado los fondos extranjeros.

—La opinion general en Manchester es que la crisis de los apuros comerciales en este pais habia pasado. Hace dos dias que dos establecimientos han empezado á trabajar, y se cree que otros no tardaran mucho en imitarlos.

Paris 13 de Agosto.

Fondos públicos de ayer.—Cinco por ciento consolidados al contado 100 fs. 60 c.—Para fin del mes 100 fs. 70 c.—Tres por ciento al contado 66 fs. 40 c.—Para fin del mes 66 fs. 40 c.—Anualidades á 4 por ciento 1.120 fs.—Acciones del banco 2.015 fs.—Cuatro canales 1.002 fs.—Empréstito Real de España 46:

—S. M. el Rey de Francia para favorecer á los manufactureros de telas de seda de la ciudad de Leon, ha señalado una suma de trescientos mil francos, para que se empleen en mandar hacer telas de esta clase para la casa Real. Esta nueva prueba de bondad de nuestro augusto Monarca, dice el *Moniior* del 10 de Agosto, en favor de una poblacion tan fiel como industriosa, será tanto mas apreciada por los operarios de nuestras manufacturas cuanto que la falta actual de trabajo ha reducido una gran parte de ellos á una desastrosa inactividad.

Oporto 12 de Agosto.

Ayer entró aquí la fragata mercante portuguesa *Felix Ventura*, de 150 toneladas, capitán Juan de Sousa Cirne, procedente de Fernambuco en 50 dias de navegacion, con 175 cajones de azúcar, 130 barricas idem, y 3 cajas idem; 5 barricas de pelias de cerdo: 6 tablas de cacao: 2.150 suelas: 38 cueros de bécero: un fardo de cera, y 4 palos redondos.

Madrid 21 de Agosto.

S. M. se ha servido expedir el Real decreto siguiente.

Habiendome dignado admitir la renuncia que me ha hecho el Duque del Infantado del empleo de mi Secretario del Despacho de Estado; quedando Yo muy satishecho del buen zelo con que me ha servido, he venido en nombrar, para que le

sustituya interinamente en dicho encargo al Consejero de Estado honorario D. Manuel Gonzalez Salmon. Tendreislo entendido y lo comunicareis à quien corresponda. = Rubricado de la Real mano. = Palacio 19 de Agosto de 1826. = A D. Luis Maria Salazar.

— A las tres de la mañana de hoy han salido SS. MM. con toda la augusta familia para el Real Sitio de S. Ildefonso. Las tropas que guarnecen esta capital y los voluntarios Realistas han estado tendidas en la carrera, y la artilleria ha hecho los saludos de costumbre.

Real Caja de Amortizacion.

En cumplimiento de las soberanas resoluciones de S. M. ha acordado el Director de la misma que los tenedores de vales Reales consolidados de Setiembre, renovados en laminas de 1824 cuya anualidad cumple en 27 del actual, los presenten para su reconocimiento y pago de interes, con arreglo à las Reales Pragmaticas vigentes, desde el dia 1.º de Setiembre proximo hasta 31 de Octubre siguiente, ambos inclusive, en la oficina general de dicho ramo en esta corte, de 9 à 12 de la mañana, exceptuandose los festivos, y en las provincias que à continuacion se espresarán; observandose para dicha presentacion las reglas y prevenciones repetidamente anunciadas; y en el concepto que los vales que no se presenten en el termino fijado de 61 dias improrogables, perderán los intereses del año venido y de los demas dias que transcurran hasta el anterior à la presentacion, segun lo dispuesto en la Reales cédulas vigentes.

Del mismo modo y en el plazo fijado deberán presentarse para su reconocimiento los vales no consolidados de la creacion de Setiembre, los cuales no podrán ser incluidos en el sorteo del año siguiente para optar à su consolidacion, si no se presentasen en la época citada.

Por último se presentarán en igual forma los vales de Setiembre de renovaciones anteriores à la de 1824, que no se hubiesen presentado aun à la renovacion y consolidacion, en cuya demora se causan los interesados un perjuicio considerable, y à las oficinas el de no poder concluir las renovaciones de 1824 por la omision de algunos tenedores de vales.

Los comisionados en las Provincias son los siguientes.

<i>Badajoz</i>	D. José Chico.
<i>Barcelona</i>	D. Mariano Figueras y Pon.
<i>Bilbao</i>	D. Bernardino de Iburguengoitia.
<i>Cadiz</i>	D. Benito de la Piedra.
<i>Canarias</i>	D. José Maria Herrera.
<i>Coruña</i>	D. Juan Francisco Barrie.
<i>Mallorca</i>	D. Martin Mayoll.

<i>Pamplona</i>	Viuda de Rived e hijo mayor.
<i>Santiago</i>	D. Manuel de la Riva Moreno.
<i>Sevilla</i>	D. Francisco Fuertes.
<i>Valencia</i>	D. Henrique Oshea y compañía.
<i>Valladolid</i>	D. Luis de Rojas.
<i>Vitoria</i>	D. Fermin de Eleizalde.
<i>Zaragoza</i>	D. Juan Toron.

El sorteo de vales no consolidados que han de reemplazarse por los consolidados de la creacion de Setiembre, se ha de celebrar en 26 del corriente mes de Agosto, á las cuatro de su tarde, en una de las salas del Supremo Consejo de Hacienda, autorizandolo, en virtud de Real orden, la comision de Inscripciones en el Gran Libro de la Deuda consolidada, presidida por el Exmo. Sr. D. Antonio Gomez Calderon, consejero de Estado.

En su consecuencia, y teniendose presente el numero de vales no consolidados de dicha creacion de Setiembre, que deben entrar en el sorteo, é igualmente la suma del capital que ha de amortizarse, que siendo de 7.688.000 rvn. corresponde una mitad á la Caja y otra á los particulares, conforme al Reglamento de la misma, se han arreglado aquellos segun sus distintas clases, favoreciendose al público en completar con los de la Caja los picos que resultan, para que obenga un número fijo de secciones premiadas sobre el total de ellos, segun la siguiente demostracion.

Siendo el número de vales de 400 pesos no consolidados de Setiembre, pertenecientes al público 16.779, saldrán premiados, y pasarán á la clase de consolidados 200, divididos en cuatro secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 no consolidados de la misma creacion, que son 38.227, saldrán premiados, y pasarán á ser consolidados 500, divididos en 10 secciones de á 50 números.

Y de los de á 100 pesos no consolidados, que son 45.954, saldrán premiados, y pasarán á ser consolidados 750, divididos en 15 secciones de á 50 números.

Segun va expresado, el sorteo se hará por secciones de á 50 números cada una; por manera que los 16.779 vales de á 400 pesos serán representados por 336 secciones, las 335 de 50 números, y la otra de los 29 restantes; mas si cayere en suerte esta, se sacará otra seccion de las completas, de la cual solo se entenderán premiados los primeros 21 números.

Los 38.227 vales de 200 pesos serán representados por 765 secciones, las 764 de 50 números, y la otra de 27; pero si esta cayese en suerte, se sacará otra de las completas y se entenderán premiados los 23 primeros.

Los 45.953 vales de 100 pesos serán representados por 920

secciones , las 919 completas y la otra de à 4 ; però si esta saliese en suerte, se hará igual operacion que en las anteriores.

El número de vales de que se hace referencia, y entra en suerte, es exactamente el que se ha presentado hasta el dia 16 del corriente, y del cual se ha rebajado, conforme á reglamento, el concerniente á la Real Caja ; y por consiguiente se encuentran muchas secciones que sus números no son correlativos.

A la brevedad posible se anunciará el dia que los interesados podrán acudir á las oficinas de la Real Caja al cange de los vales que salgan premiados.

Tambien se previene que faltan por cangear algunos vales no consolidados de Setiembre que no salieron premiados en el sorteo de 5 de Noviembre de 1825; por tanto, sino se presentan antes del dia 1.º de Noviembre siguiente á cambiarlos, perderán la anualidad vencida de sus réditos, segun se hace con los que se presentan á renovar y cobrar sus réditos despues del término prefijado.

Gibraltar 24 de Agosto.

Desde el dia 22 hasta el de la fecha han entrado aqui procedentes de puertos españoles los buques siguientes. = El bergantin americano *Belvedere*, capitán T. Hewete en 49 dias de la Habana con azúcar. = La goleta de guerra española *Encantadora*, comandante J. Morales de Puente-mayorga. = La goleta inglesa *Jane & Henry*, capitán J. Horby de Matanzas en 52 dias con tabaco, azúcar, café y palo = Velachero ingles *Minerva*, capitán J. Cassola en 3 dias de Málaga con vino. = El bergantin ingles *Rachel & Mary*, capitán W. Wakeham en 11 dias de San Sebastian con tabaco. = El bergantin francés *Lucie*, capitán O. Dalest en 6 dias de la Coruña en lastre. = La goleta sarda *Maria*, capitán B. Mombelli en 13 dias de Villagarcía y 2 de Cádiz con 23 terneras. = La goleta inglesa *Albion*, capitán J. M. Neill en 2 dias de Málaga con carbon de vuelta. = La goleta española *Intrepido*, capitán J. B. de Arana, en un dia de Cádiz en lastre ; y el jabeque ingles *Dragon*, capitán N. Croce en 2 dias de Cádiz con azogue.

Y desde el mismo dia 22 hasta el de hoy se han despachado igualmente para puertos españoles los buques que siguen. = El bergantin americano *Sea Horac*, capitán W. Wilson con un poco de vino para Málaga. = La bombardera inglesa *Hercina*, capitán A. Plaggio en lastre para Málaga. = El bergantin ingles *Daphne*, capitán R. Farman en lastre para Málaga = La galeota dinamarquesa *Wesselvaalgheld*, capitán W. U. Noord en lastre para Málaga; y la goleta sarda *Louise*, capitán D. Sciariada en lastre para Málaga.

En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador de esta plaza, se ha mandado por el juzgado y escribania ma-

yor de Guerra, hacer almoneda de los utensilios que existen en las acesorias calle del Vestuario, núm. 82, que ha sido establecimiento de vinos y licores, señalándose para ella el día de mañana Martes entre doce y una del medio día. Cadiz 28 de Agosto de 1826. = José Rodríguez Pelaez.

El Dr. D. Mariano Fernandez de Cossío, Abogado de los Reales Consejos de este ilustre Colegio, Juez Subdelegado único y privativo de bienes mostrencos vacantes y abintestatos en esta plaza.

Por el presente mi segundo Edicto, cito llamo y emplazo á los que se conceptuen con derecho á una casa situada en la calle del Molino de esta ciudad, demarcada con el núm. 71 para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan por sí ó por medio de apoderados, en este mi juzgado y Escribania del Infrascripto á usar del que se conceptuen asistidos, prevenidos que pasado dicho término sin haberlo verificado, las providencias que diere, les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 25 de Agosto de 1826. = Dr. Cossío. = Manuel Gonzalez Moro.

Para Gibraltar. = Javeque ingles la *Blanquita*, cap. Pedro Gavino: admite carga y pasajeros, y saldrá á la mayor brevedad, A D. Felix Francia, calle de Guanteros, num. 52.

AVISOS.

D. Joaquin de Leon, sargento primero de Urbanos; el de igual clase de artilleros voluntarios distinguidos D Francisco Medina, y D. Vicente Berton, sargento segundo de Urbanos, se presentarán en la Sargentia Mayor de la plaza á recibir documentos que les interesan.

Pliego de observaciones, adicciones y correcciones del arancel de entrada de frutos, géneros y efectos estrangeros que rige actualmente, para que se tenga presente en las Aduanas del Reyno. Se hallará en las librerias de Zaragoza, de Hortal y de Navarro, plazuela de S. Agustín, á 2 rvn.

En la plazuela de Santiago, num. 17, tienda de géneros, se venden calcetas finas de hilo para hombre á 12 y 13 rs. = Idem de muger á 12 y 13 rs. = Calzetines de hilo á 6 y 7 rs.: todo por mayor y menor.

La persona que tuviese propiedades, créditos ó liquidaciones en cualquiera punto de Francia ó Italia, de cualquiera naturaleza que fuera, y tratase de enagenarlas á dinero efectivo; podrá presentarse con una nota circunstanciada en la casa núm. 55 plaza Nueva de los Descalzos último cuerpo, donde vive un sugeto que tiene encargo para transigir y comprar, y fondos al efecto; igualmente está comisionado para admitir vitalicios sobre fincas en Cádiz y otros puntos de España, y para vender ó cambiar casas en esta á dinero y efectos de cualquiera clase.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Asucar de la Hibana, arroba	
Rpta. en tierra 2) y 35 á 30 y 36	
Blanca id. sola. , , , , , 35 á 36	
Tercera idem. , , , , , 28 á 29	
Asucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27	
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28 á 30	
Sobre. , , , , , , , 25 á 27	
Corte. , , , , , , , 17 á 24	
Flor de Caracas. , , , , , 29 á 32	
Sobre. , , , , , , , 00 á 00	
Corte. , , , , , , , 00 á 00	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 30 á 32	
Filipina de 1.a y 2.a , , 26 á 36	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	
Copal lib. rvn. , , , , , 05 á 07	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 66	
Guayaquil. , , , , , 18 á 19	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Guamales , , , , , , , 02 á 06	
Calisalla en suerte, , , , 14 á 15	
Colorada plancha. , , , , 12 á 13	
Loja. , , , , , , , 11 á 13	
Pinra rvn. , , , , , , , 03 á 04	
Café, ql. ps. fs., en tierra , , 13 á 14	
Id. en dep. , , , , , 11 á 11½	
Carey de China libra pfs. , , 10 á 12	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , á 30	
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	
Caeros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana, idem , , , á 28	
Estaño, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	
Grana corrote. a roba duc. , , } 92 á 102	
Id. zacatillos y blancos snps. , , }	
Granilla. , , , , , , , 28 á 34	
Lana de Vicuña lb. rvn. , , á 21	
Item de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Pana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , 4½ á 05	
De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. á 34	
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á ½	
Paño Campeche ql. rpta. abord , 21 á 22	
Brasilete, ps. , , , , , 00 á 11	
Moralere. , , , , , , , 00 á 00	
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , 00 á 00	
Vainilla snps. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	
Talapa sans el general. , , , , , 00 á 00	
Zaza Honduras ar. ps. , , , 15 á 16	

De la Costa 10 á 12
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 40 á 42	
Acero de Vizcaya, quintal ps, 11 á 12	
de Trieste en deposito , , á 10	
de id. en tierra, , , . . . 16 á 17	
Alquitran de la A. S. h. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia en tierra , , , 00 á 6	
Arroz arroba abordo rvn. , , , 25 á 31	
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 5½	
Azafran, libra en tierra rvn. , , 00 á 100	
Azogne, ql. pfs. , , , , , 40	
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15	
Alicante nueva id. , , , , , 00 á 15	
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . . qql. rs , , 00 á 00	
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . á 7	
Caoba, codo de Burgos, ps. , , á 20	
Cedro, id. , , , , , , , 9 á 10	
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , 26 á 28	
En depósito de 1.a , , , 21 á 22	
De China rvn. , , , , , á 00	
Clavos de comer, libra rs. vn. 19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Cebada del reino , id. , , , á 34	
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , 425	
Id. del N. de A., idem idem 95 á 100	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , 48 á 49	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 14 á 16	
Garbanzos del reino, fanega rvn. 90 á 140	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 46 á 50	
Cochineras á bordo , , , 45	
Harina de Castilla abordo bar. pfs. á 00	
Idem del N. A. en tierra bar. á 11	
Hoja de lata caja ps. fs., , , , 15 á 20	
Maiz, fanega abordo rvn. á 00	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , 4 á 6	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , 00	
Waterfor, nueva qtos. 00	
Cartow, idem ctos en tierra 03	
Holanda id. abordo qtos. 00	
Hamburgo nueva idem 00	
Cork , , , , , , , 00	
Francesa nueva en tierra qtos. 00	
Queso de blancos ql. abordo ps. 00	
Dicho plato. 31	
Sal de esp. para el extranjero rvn. 85	

Tablas de vino Suecia	120 ps	00 á 72
Vigas de Flandes ing. rvn.	90	á 53
Te perla rs. vn.	30	a 32
Id. hison.	co	á 00
Idem verde	00	á 00
Trigo de Jerez f. abordo	}	00 á 00
Id. de Sevilla id.		
Id de Castell. abordo duro	61	á 62
Id. duro de Levante en tierra	co	á 00
Id. tierno en tierra	00	á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. abordo pfs.	8	á 8½
De Mallorca abordo	8	á 8½
Blanco de Mallorca id.	6¼	

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4½ arroba. ps.	0	á 10
Prueba de aceite, bota pfs.	42	á 44
Id. de Holanda id.	36	á 38
Anisado de Mallorca pfs.	43	á 44
Id. id. en garrafrones rvn.	42	á 44
Vino tinto de Catalu, bota ps.	21	á 22
Id. de Valencia id.	00	á 00
Id. de Málaga id. pfs.	39	á 40
Barril de carga id. pfs.	6	á 7

Papel.

Florete superior de Cata. luña cada resma rvn.	64	á 70
Florete corriente.	48	á 60
Medio florete.	28	á 38
Alcoy florete	40	á 46
Medio florete.	30	á 34
De imprenta	24	á 26
De estraza	10	á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8 p.º	
Madrid corto á ½ perdida	
Sevilla á 8 d. ½ perdida	
Barcelona en pfs corto ¼ perdida	
Valencia y Alicante 1 p.º	

Malaga corto i perdida,	
Santander á 8 d. v. f. ¼ á 1 bene.	
S. Sebastian Sin operaciones.	
Bilbao ½ benef.	
Londres 35 papel	
Paris 75¼ pap.	
Hamburgo 90 id.	
Amsterdam	
Génova	
Gibraltar ¾ á ¾ p.º benef. pap.	
Vales consolidado de Enero y Setiembre 116 á 122.	
No cons. de Enero y Setiembre 43 á 44.	
Intereses de Vales 3½ p.º	

Premios de Seguros en buque español, Para América. En ab. Feliz Un pr. Ex.

Veracruz	00	á	00	ó	00	7
Costa-firme	00	á	00	ó	00	7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó	00	7
Honduras	40	á	13	ó	18	7
Habana	40	á	12	ó	16½	7½
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14	6
Lima y Guayaquil	00	á	00	ó	00	6
Filipinas	40	á	11	ó	15	8

Para Europa

Islas Canarias	25	á	7½	ó	9	3
Galicia	33	á	8	ó	10½	2½
Asturias y Santander	33	á	9	ó	8	3
Costas de Vizcaya	25	á	6½	ó	8	3
Cartagena y Alicante	0	á	0	ó	4	1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	7	2
Lisboa y Oporto	0	á	0	ó	0	6
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	0	4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó	0	6
Isla de la Madera	0	á	0	ó	0	3½
Trieste	0	á	0	ó	0	3
Génova	0	á	0	ó	0	3
Marsella	0	á	0	ó	0	3
Archipiélago	0	á	0	ó	0	2
Gibraltar	0	á	0	ó	2½	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8¼ qtos. ó 34 mrs. de vn. --- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di- chos ó 705 mrs. de vn. --- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 12 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Gali- cia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amster- dam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22¼ calices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia, 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bulhols de Londres. 102 bomoli de Napoles. --- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16½ yardas de Londres 71 y 3 sentimos canas de Paris.